

**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.046
(Febrero 27 de 2024)

"Por la cual se adopta una jornada laboral especial transitoria en Semana Santa para los servidores públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, y se dictan otras disposiciones".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Decreto Nacional 1042 de 1978, establece que el Jefe del Organismo podrá establecer el horario laboral.

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017, establece que se podrá otorgar descanso compensado al empleado público para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que el artículo 3 de la Ley 1857 del 26 julio de 2017 establece:

"(...) PARÁGRAFO. Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario."

Que, con el fin de promover la integración familiar de sus empleados en sus propios hogares, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero ha dispuesto el 27 de marzo de 2024, como día de la familia.

Que, de acuerdo con la normatividad vigente, es necesario establecer una jornada laboral especial transitoria para los Servidores Públicos de la Entidad, con el fin de compensar dos (2) días hábiles: uno por Semana Santa

bibliovalle.gov.co

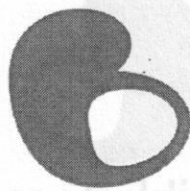
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Página 1 de 3


**Valle
Invencible**





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.096
(Febrero 27 de 2024)

"Por la cual se adopta una jornada laboral especial transitoria en Semana Santa para los servidores públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, y se dictan otras disposiciones".

correspondiente al 26 de abril y uno por el día de la familia correspondiente al 27 de abril de 2024.

Que los Servicios misionales de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero continuarán prestándose en los días señalados, sin afectar su normalidad.

Que se hace necesario compensar el tiempo que se otorgará como descanso a los servidores públicos, correspondiente a dos (2) días laborales, para lo cual la Biblioteca Departamental, a través de sus direcciones, habilitará para que, de manera consensuada con cada funcionario, se programe la posibilidad de realizar trabajo suplementario compensable, como apoyo a la actividad institucional de servicios a la comunidad en cualquiera de los siguientes dominicales: 03, 10, 17, y 24 de marzo de 2024.

Que teniendo en cuenta que, por necesidad del servicio, para garantizar la continuidad de los servicios de la entidad, algunos funcionarios prestarán sus servicios durante los días 26 y 27 de marzo de 2024, ellos podrán compensar posteriormente el tiempo laborado.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

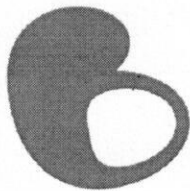
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el 27 de marzo de 2024, como "Día de la familia" para los funcionarios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, correspondiente al primer semestre de la presente anualidad, con el fin de que los servidores puedan fortalecer sus lazos familiares.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar no laborables los días 26 y 27 de marzo de 2024 en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, como Día de Semana Santa y Día de la Familia respectivamente, compensables según lo establecido en el artículo TERCERO de la presente resolución.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.096
(Febrero 27 de 2024)

"Por la cual se adopta una jornada laboral especial transitoria en Semana Santa para los servidores públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, y se dictan otras disposiciones".


ARTÍCULO TERCERO: Autorizar la compensación de dos (2) días laborales, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, para lo cual se solicita a las direcciones de cada área programar, de manera consensuada con todos los funcionarios de la Biblioteca Departamental, el trabajo suplementario durante cualquiera de los días 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2024, como parte de la actividad institucional dominical de la entidad.


PARÁGRAFO: Exceptúese de lo dispuesto en la presente resolución a los funcionarios que, por necesidades del servicio no puedan acogerse a la figura de compensación laboral aquí establecida, a fin de no generar traumatismos en sus puestos de trabajo, quienes compensarán dentro del mes siguiente el tiempo laborado.

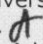
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.
Director General

Proyectó: Gustavo Muñoz Galindez, Profesional Universitario, Proceso de Talento Humano. 

Revisó: Angélica Rada Prado, Asesora de Dirección. 

Aprobó: Ángela Yadira Castiblanco Albán, Directora Administrativa y Financiera. 

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

